

Artículo

Participación social comunitaria en salud desde clave decolonial

*Community social participation in
health from a decolonial perspective*

Natalia Bianchini

Licenciada en Trabajo Social
(Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

Magister en Desarrollo Urbano y Territorial
(Universidad Nacional de Quilmes, Argentina)

Correo: nataliabianchini.arg@gmail.com

Resumen

El presente artículo pretende introducir ciertos debates en torno a la instalación de la Modernidad y el capitalismo en los territorios de Nuestra América y sus patrones jerárquicos de poder enraizados en las ficciones de género, raza y clase. Para ello, se retomarán los estudios descoloniales y materialistas de diferentes autores que acuñan las categorías de colonialidad del poder (Quijano, 2014) y de género (Lugones, 2008) y se dará cuenta cómo estos patrones de poder inciden en la configuración (histórica y actual) de la división social sexual y racial del trabajo (Federici, 2010). Luego, se analizará la relación entre esta división moderna colonial y patriarcal de los trabajos y la participación política de las mujeres (Pateman, 2009), principalmente de sectores populares. Estas claves teóricas permitirán construir una mirada posible sobre la participación política de las mujeres en general, y en particular de las promotoras de salud en los programas de salud comunitaria de los Centros de Salud y Acción Comunitaria N° 10 y 35.

Palabras clave

Participación, División social sexual y racial del trabajo, Mujeres.

.....

Abstract

This article aims to introduce certain debates around the installation of Modernity and capitalism in the territories of Our America and its hierarchical patterns of power rooted in the fictions of gender, race and class. To do this, the decolonial and materialist studies of different authors who coin the categories of coloniality of power (Quijano, 2014) and gender (Lugones, 2008) will be taken up and we will realize how these patterns of power affect the configuration (historical and current) of the sexual and racial social division of labor (Federici, 2010). Then, the relationship between this modern colonial and patriarchal division of jobs and the political participation of women will be analyzed (Pateman, 2009), mainly from popular sectors. These theoretical keys will allow us to build a possible view on the political participation of women in general, and in particular of health promoters in the community health programs of the Health and Community Action Centers No. 10 and 35.

Keywords

Participation, Sexual and racial social division of labor, Women.

.....

Introducción

En el presente artículo se abordarán reflexiones del proceso de investigación centrado en la Participación Comunitaria en Salud de las promotoras de salud de dos programas de salud territorial: Salud Ambiental del CeSAC N° 35 y Equipo Ampliado de Salud Comunitaria del CeSAC N° 10, ubicados en los barrios Constitución y Villa 21-24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Ambos programas son integrados por trabajadores del Centro de Salud y Acción Comunitaria, residentes y militantes de organizaciones sociales¹ presentes en el territorio. Su objetivo principal es promover el mejoramiento de las condiciones ambientales y habitacionales que inciden en la salud de la población a través de estrategias colectivas.

En el primer apartado se presentan los debates teórico-políticos decoloniales desde los cuales se mira el objeto de estudio. Luego, en el segundo apartado se presentan las discusiones en torno a la participación política y sus atravesamientos de género. Esto permite comprender el tercer, cuarto y quinto apartado donde se analiza cómo inciden estas concepciones en la configuración histórica de las políticas de participación social comunitaria vinculadas a la salud. Es decir, se indagará en las representaciones de género sobre las que se asienta la “participación” de las mujeres en las políticas sociales y cómo contribuyen al sostenimiento de la economía a nivel familiar y social.

En cuanto a la estrategia metodológica, se desarrolla un enfoque metodológico socio-territorial, multisituado (ya que se ubica en dos barrios) y desde la Teoría Fundamentada, lo cual permite construir categorías flexibles y repensar la teoría desde la empiria.

Esta investigación se aborda desde un enfoque socio-territorial que supone definir el territorio como construcción social (Lefebvre, 1974); es decir, como reproductor de las relaciones de producción capitalista es expresión material de las contradicciones y desigualdades inherentes al sistema capitalista, colonial y patriarcal (Lefebvre, 1974; Mançano Fernandes, 2018). El territorio, entonces, no se reduce sólo a una dimensión material,

1 Las principales organizaciones sociales son: Frente de Organizaciones en Lucha, Casa Vecinal, Puerta Abierta, Somos Fuego, Frente Popular Darío Santillán.

sino también a una dimensión simbólica-inmaterial cargada de sentidos que disputan su hegemonía entre diferentes sectores de la sociedad. Esto se traduce en la configuración de las problemáticas socioambientales y habitacionales dentro de los territorios objeto de este estudio.

Para ello, la muestra se conformó por trabajadores de la salud que participan de los programas de salud territorial mencionados (Equipo Ampliado de Salud Comunitaria, del CeSAC N° 10, y Salud Ambiental, del CeSAC N° 35). Se utilizó el muestreo no probabilístico como selección de informantes claves basado en criterios de selección tales como: tipo de participación, trayectoria (tiempo) de participación en el programa y condición laboral (tipo de contratación: potenciar trabajo, contrato laboral con GCBA). También, se utilizaron otras técnicas de investigación como registro de campo, revisión documental de fuentes primarias y observación participante. El trabajo de campo se realizó durante el periodo 2021 - 2022.

Resultados

Este escrito “abre las puertas” al debate teórico y, en simultáneo, “salen por la ventana” más preguntas, tensiones e incomodidades que la realidad nos salpica. Así, este recorrido teórico político empezó recuperando la Colonialidad del Poder y Género y las ficciones que se instalan a partir del ordenamiento moderno. A su vez, a partir de la idea de la división social, sexual y racial del trabajo surgen reflexiones sobre la distribución del trabajo productivo y reproductivo en esta sociedad. Aquí se menciona la –ya conocida– inequitativa distribución de las tareas de cuidado y su vinculación con la participación en los espacios públicos-privados; hogar/cuidados y política/trabajo, asuntos separados –y estereotipados–. Pero, para seguir complejizando el binomio mencionado anteriormente, irrumpe la coyuntura socio-económica de los ´90. A raíz de la crisis no sólo se nos invita a “trabajar” (como si no lo hubiéramos hecho durante todo este tiempo), sino también a “participar” a través de políticas públicas de promoción de una ciudadanía activa. ¡Al fin, las mujeres cisgénero conquistando el espacio público! Maravillosa jugada del capitalismo, patriarcado, colonialismo y el Estado para endeudarnos, responsabilizarnos del sostenimiento económico del hogar y seguir sentenciándonos a las históricas tareas de cuidado. Así, mientras se recortaban derechos sociales mediante la privatización y

desfinanciamiento de políticas públicas de salud y educación —entre otras—, el Estado se hacía a un lado para dar lugar a la ciudadanía como garante de la vida. En efecto, en tiempos de crisis las ollas populares fueron, en muchísimos casos, la única vía de acceso para cubrir las necesidades de alimentación. Es decir, la militancia territorial —encabezada, gestionada y organizada por mujeres cisgénero— malabareando en la escasez para que duela un poco menos el ajuste y la marginalidad. Aflorando, así, la triple explotación. Si esa es la participación a la que nos invitan, si eso es lo que este sistema de opresión en complicidad con el Estado tienen para ofrecernos, al menos que nos dejen elegir si queremos o no estar bajo esas reglas de juego.

Tal como se menciona a lo largo del escrito, la (ob)ligada vinculación entre participación política y trabajo de las mujeres cisgénero de sectores populares no siempre da lugar a la pregunta por el deseo. En muchos casos, este “trabajo militante” es la única opción para lograr obtener un ingreso económico estable que no sea incompatible con el trabajo reproductivo.

Sin embargo, estoy convencida que el feminismo es capaz de disputar ese campo y construir otros modos de pensar la política y la participación. Tal como refiere Segato (2019), el fascismo es la politicidad que se construye en torno a la figura del enemigo; el feminismo no puede ser punitivista, la construcción de una politicidad femenina no puede ser una política del enemigo, sino se constituiría dentro de las variantes del fascismo, poniendo en riesgo los logros del movimiento feminista. Por ello, los feminismos se encuentran debatiendo nuevos conceptos de democracia y participación, donde el punto de vista femenino sobre las ideas de la política —y en particular de la democracia— podrían representar nuevos criterios para la categoría de ciudadana plena de derechos. Por ende, que no se confunda: el debate no es por asumir cargos de decisión, resignando las tareas comunitarias y de cuidado invirtiendo la torta con las tareas de los varones heterocisgénero. Queremos equidad en las calles, las casas, los trabajos, en el Estado y en la salud.

Colonialidad y modernidad en América Latina

La modernidad occidental impuesta a partir del genocidio de Nuestra América (1492), implicó la instalación de un nuevo ordenamiento capita-

lista, colonial y heteropatriarcal en el territorio que supiera llamarse Abya Yala² (tierra madura). A partir de ello, un patrón de poder estableció diferencias sostenidas en las ficciones³ de la raza, el género, la clase social, entre otras matrices de opresión que operaron como estructurados de relaciones jerarquizantes y de dominación (Quijano, 2014; Lugones, 2008).

Al respecto, Quijano (2014) sostuvo que dos procesos históricos convergieron y se establecieron como ejes fundamentales del nuevo patrón de poder. Este sistema colonial/moderno divide, diferencia, jerarquiza e invisibiliza los conocimientos, saberes, culturas, temporalidades acorde al paradigma de desarrollo hegemónico. Por ende, el fenómeno de la Modernidad no fue un descubrimiento, sino que se trata de un proceso de encubrimiento de lo no-europeo (Dussel, 1992).

En ese sentido, Lugones (2008) afirma que existe una relación entre la colonialidad del poder y el sistema de género, en la cual la ficción de género juega un rol central. Sostiene que se trata de una organización colonial/moderna del género que impone patrones sociales, sexuales y raciales a partir de los cuales se organiza la sociedad. Esta organización es sostenida y legitimada a través de valores, leyes, mandatos, estructuras e instituciones impuestas por la tríada de los sistemas de opresión.

En la misma línea, Julieta Paredes (2008) refiere que históricamente existió una relación intrínseca entre el patriarcado precolonial y el occidental denominado entronque patriarcal. Esta expresión evidencia que, las relaciones injustas entre hombres y mujeres no sólo fueron fruto de la colonia. Es decir, la opresión de género no inicia con los colonizadores, sino que había una propia versión en las culturas y sociedades precoloniales que dio

.....

2 Abya significa 'sangre', y la sangre significaba la vida entre los pueblos mesoamericanos. Yala significa 'montaña'. En la lengua del pueblo kuna, Abya Yala significa "tierra madura", "tierra viva" o "tierra en florecimiento" y es sinónimo de América. Más que un nombre, Abya Yala representa la posición política de reconocer la existencia de formas de vida y conocimientos antes de la Modernidad. Es un faro epistemológico que no nació en la academia, "sino de las tripas de la tierra, del vientre de las comunidades maltratadas". La proposición de Abya Yala es "hacer propio un espacio a través de los nombres que se atribuyen a ríos, montañas, bosques, lagos, animales y plantas". Es convertir un espacio en territorio. Es reapropiarse de sus mundos de vida y significación (Rubio, 2020).

3 Anibal Quijano (1992) introduce la noción de ficción para referir a la raza. Lo que el pesador buscó señalar con esta nominación fue la formulación de un marcador de diferencia que, al inscribirlo en el orden de lo biológico, fue instalado como natural. Esa diferencia establecida en términos de raza conlleva una jerarquización de las corporalidades en razón de su ascendencia y su color de piel. El término ficción posteriormente fue utilizado para dar cuenta del carácter artificioso de todos los marcadores de diferencia empleados por el régimen de subjetivación para clasificar a las corporalidades

lugar a la instalación y retroalimentación de ambas visiones patriarcales. Cabnal (2010) refuerza esta idea afirmando que “existieron condiciones previas en nuestras culturas originarias para que ese patriarcado occidental se fortaleciera y arremetiera” (2010:15) y así se fueran configurando manifestaciones y expresiones propias racistas y sexistas. Lo mencionado anteriormente permite comprender los orígenes de la división social, racial y de género del trabajo y su consecuente efecto de explotación/dominación de un sector de la población sobre otro.

La nueva estructura social impuesta con la conquista ha sostenido (y sostiene) el capitalismo europeo en base a nuestros bienes naturales comunes y a la capacidad de trabajo de nuestros pueblos y reproducción de nuestras mujeres y cuerpos gestantes. Al respecto, Federici (2010) advierte que el sostenimiento del capitalismo europeo también fue posible gracias a la imbricación histórica con el patriarcado ancestral y occidental impuesto por la conquista. La autora explica que durante la acumulación originaria no sólo se extrajeron materias primas para los países centrales, sino que se produjo un profundo cambio en el paradigma de la división del trabajo social. A partir de entonces, se escindió el trabajo productivo del reproductivo, siendo este último devaluado, feminizado y una estrategia de sometimiento a las mujeres como sus responsables naturales. Entonces, la acumulación primitiva no fue simplemente una acumulación y concentración de recursos y de trabajo esclavo, sino que fue una imposición de diferencias y divisiones que configura una división sexual del trabajo que garantiza la explotación femenina por parte del Estado, el mercado y la familia.

En síntesis, la imposición de la moderna colonialidad configuró una división social, racial y sexual del trabajo que reserva los trabajos productivos y la política para los varones (lo llamado espacio público), mientras que mientras que las mujeres asumen los trabajos reproductivos al interior de los hogares y comunidades (espacio privado). Esto también permea las estructuras organizativas de las promotoras de salud que participan de los programas de salud comunitaria que analizaremos en esta tesis, ya que son mujeres y dos varones cis hetero quienes sostienen las tareas vinculadas a la promoción de la salud.

En este aspecto, los debates feministas han contribuido a visibilizar que las actividades consideradas reproductivas reducidas al ámbito privado contribuyen de forma directa al mantenimiento del sistema capitalista. En

términos económicos, son una porción significativa de los PBI de los países. En Argentina, según el informe elaborado por la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2020), el Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado (TDCNR) representa un 15,9% del PIB y es el sector de mayor aporte en toda la economía. Además, las tareas de cuidado son esenciales para el sostenimiento de la vida planetaria: somos seres interdependientes que necesitamos les unos de les otros, de la naturaleza y de los animales para reproducir la existencia en el sentido más literal del término (Carrasco, 2003; Rodríguez Enríquez, 2015; Pérez Orozco, 2014; Federici, 2010). Este planteo teórico sobre cómo se origina y naturaliza la división del trabajo en la sociedad permitirá, más adelante, analizar los casos de estudio en tanto la relación entre la distribución del trabajo reproductivo y las diferentes formas de participación política.

Ahora bien, abordando la continuidad de la colonización vía los procesos de colonialidad del poder, del saber, del ser y del género en el siglo XX, es oportuno señalar que en Argentina las crisis sociales, políticas y económicas reconfiguraron el lugar de las mujeres –principalmente las de sectores populares–al interior de las economías familiares. En efecto, el sostenimiento económico del hogar –usualmente asociado a la figura masculina– se reestructura a partir del desempleo y la precarización laboral que sufrieron muchos varones proveedores. Esto implicó que las mujeres salieran al mundo del empleo para generar otros –o los únicos– ingresos económicos que sostuvieron las familias. En esta línea, Bard Wigdor (2016) señala y recupera a Barrancos,

(...) en esta época se expande el fenómeno de la feminización de la pobreza, debido al impacto del desempleo en los múltiples hogares monoparentales de jefatura femenina. Barrancos (2007) explica que la desocupación golpeó a las jefaturas masculinas y que obligó a las mujeres a salir del hogar y buscar empleo⁴ (2016:32)

.....

4 “Fueron especialmente los hogares más pobres los que vivieron esta experiencia expansiva de las mujeres como principales sostenedoras, puesto que en el segmento menos favorecido se pasó del 18,5%, a inicios de la década, al 27,5% hacia 1997” (Barrancos, 2007:305).

Sin embargo, la incorporación de las mujeres al mercado laboral no modificó las condiciones de trabajo desiguales con respecto a los hombres⁵, ni significó una redistribución equitativa de las tareas de cuidado reproductivas (Federici, 2010). Tal como sostiene Paredes (s/f), las mujeres somos las convocadas (nuevamente) a solucionar las crisis económicas, recesiones y otras maneras en que el Capitalismo nombra sus dificultades. En esa línea, advierte Fraser (2014) que los discursos neoliberales sobre la incorporación de las mujeres al mercado laboral se revisten de progresismo y se sostienen con la excusa de promover el “empoderamiento”. Sin embargo, tal como afirma la autora,

No parece importar que la realidad subyacente, en el nuevo ideal, sea la rebaja de los niveles salariales, la reducción de la seguridad en el empleo, el descenso del nivel de vida, el fuerte aumento del número de horas de trabajo asalariado por familia, la exacerbación del doble turno, ahora, a menudo, triple o cuádruple, y el incremento de la pobreza, cada vez más concentrada en los hogares de familias encabezadas por mujeres. El neoliberalismo nos viste a la mona de seda a través de una narrativa sobre el “empoderamiento” de las mujeres. Al invocar la crítica feminista del salario familiar para justificar la explotación, utiliza el sueño de la emancipación de las mujeres para engrasar el motor de la acumulación capitalista (2014:132-133).

Además, se agrega el endeudamiento financiero que recae sobre las mujeres y hogares de sectores populares vía toma de crédito para compra de alimentos, productos de primera necesidad y solicitud de préstamos usureños para sobrevivir (Gago y Cavallero, 2019)

Por lo tanto, el capitalismo como sistema se basa en una distribución injusta e insostenible de los sistemas de cuidado (Phillips, 2022). Sumado a la crisis económica, el retraimiento del Estado en materia de derechos sociales implicó que las organizaciones sociales –conformadas principalmente por mujeres cis de sectores populares– asumieran la tarea de garantizar ciertas necesidades sociales de la población. De esta forma, la triple

.....

5 “Las mujeres ganamos el 27% menos que los varones e incluso las brechas se replican entre mujeres a medida que analizamos la clase social y la raza. Además, tenemos una doble jornada laboral, porque hacemos el 76% del trabajo doméstico no remunerado” (Economía feminista: ¿moda o necesidad?, 14 de octubre de 2016).

jornada laboral (hogar, empleo y comunidad) se naturaliza en el cotidiano, principalmente, de las mujeres de sectores populares. Como el Estado deja de garantizar ciertos derechos sociales, son las mujeres quienes intentan abordar las necesidades más urgentes de sus territorios a través del trabajo comunitario en las organizaciones sociales.

En nuestros casos de estudio, tanto la Mesa por el Derecho a la Salud y el Hábitat de Villa 21-24 como el Equipo Ampliado de Salud Comunitaria son espacios colectivos conformados principalmente por mujeres, tanto profesionales como promotoras de la salud. Entonces, ¿se podría afirmar que ahora sí las mujeres “conquistamos” el espacio público? Ahora, además de cuidar, también trabajamos y participamos de la lucha por mejorar las condiciones de vida, pero ¿todas eligen ese involucramiento? ¿Cuánto hay del deseo y cuánto del deber en esa participación? ¿De qué tipo de participación hablamos? Seguidamente, nos detendremos en la compleja vinculación entre la división del trabajo y la participación política de las mujeres de sectores populares.

Género y participación política: un análisis crítico

La historia del contrato social es la historia de la libertad, pero existe a la par una historia de sujeción, que es la del contrato sexual. En este sentido, Pateman (1995) sostiene que el contrato social no explica toda la vida social, sino sólo una parte, que se refiere a los hombres libres e iguales. Sin embargo, para que este funcione necesita de un contrato sexual implícito que permita a los varones regular y acceder a los cuerpos de las mujeres y que, a la vez, excluya a las mujeres del contrato social en cuanto sujetas. Para Pateman, el contrato sexual es el medio a través del cual se instituyen –al mismo tiempo que se ocultan– las relaciones de subordinación en el patriarcado moderno (1995). A su vez, la autora sostiene como hipótesis que la distribución (o no) de las tareas reproductivas incide en la participación política de las mujeres y en las posibilidades de habitar el espacio de lo público-político de diversas formas. En efecto, si los géneros que se vinculan en las relaciones de cuidado compartieran equitativamente las responsabilidades en la crianza de sus hijos, personas temporal o siempre dependientes, así como las tareas domésticas, ocurrirían cambios radicales

en la esfera pública, en la organización de la producción y en las prácticas de la ciudadanía democrática (Pateman, 2009).

Para abordar estos debates es necesario superar algunos binarios que siguen articulando los debates feministas, como el dilema igualdad-diferencia entre los géneros. Para la autora, no se trata de eliminar las diferencias, sino de abordar la desigualdad que implica dominación y subordinación. Por ello, el logro de una ciudadanía genuinamente democrática implica que la diferencia sexual no signifique la diferencia entre libertad y subordinación (Pateman, 1995).

Ahora bien, las mujeres de sectores populares que se encuentran atravesadas por procesos de desigualación estructural en términos de sus posiciones de género, clase y raza, se encuentran actualmente asumiendo roles de cuidado en el espacio público mediado por programas del Estado. Entonces estamos ante formas híbridas donde las tareas de orden “privado” se vuelven “públicas” y remuneradas vía becas o convenios específicos con programas del Estado. En efecto, en el caso que nos compete, se gesta una figura mestiza donde se cruzan diferentes posiciones-sujeto, condiciones de vida y situación laboral, ya que las mujeres de sectores populares que participan de los programas de Salud Comunitaria son reconocidas simbólica y económicamente como promotoras de salud. A su vez, también son militantes de diferentes organizaciones sociales, a través de las cuales obtienen su salario (Potenciar Trabajo). Entonces, ¿qué sucede en estos procesos donde el barrio se torna un espacio laboral para las mujeres? ¿Qué pasa cuando la participación política está (ob)ligada al trabajo? ¿Es este tipo de propuesta una forma de participación política sustantiva? Interesa, a lo largo de este estudio, enfocar el análisis en esas tensiones e incomodidades entre la participación, la militancia, el trabajo, los cuidados y las mujeres.

Así pues, retomando las ideas de Pateman (2009) sobre participación política, la autora da cuenta de los criterios liberales y patriarcales que atraviesan las lógicas participativas. En ese sentido, estos modos masculinos, modernos y occidentales se expresan dentro de las organizaciones sociales en la inequitativa distribución de tareas y representación política. Trillada discusión: las mujeres al frente de las ollas populares, mientras los varones en los espacios de negociación, articulación y definición política.

Sin embargo, si a partir de la participación política de las mujeres viene su respeto y reconocimiento social, frente a ese discurso socialmente

hegemónico Skeggs (2019) contraponen lo siguiente: la respetabilidad se encuentra atravesada por la moralidad heteropatriarcal colonial capitalista que organiza nuestra sociedad actual. Por ende, lo que pone en juego la respetabilidad de las mujeres es que continúen con los roles socialmente asignados (reproductivos y de cuidado) tanto en sus casas como en sus barrios. “Te llamé mil veces, te dije que TU hijo se cayó” gritó frente a todos, la pareja de una militante que se encontraba haciendo diferentes tareas, en el comedor de su organización “donde le llenan la cabeza” (Registro de la autora campo, 14 de septiembre de 2021, 11:30am, Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Por eso, al sistema heteropatriarcal, capitalista y colonial le interesa que las mujeres de sectores populares sigan participando de los espacios habilitados y no que los transformen. Si las mujeres se ausentan de sus tareas familiares y comunitarias rápidamente van a ser castigadas y consideradas una amenaza contra la integridad moral de la familia y de la sociedad.

En relación a lo expuesto, actualmente de 20 ministerios nacionales sólo 3 son conducidos por mujeres, y de las 72 bancas en el Senado apenas 28 son ocupadas por mujeres. Esto, aunque de los 41 partidos políticos nacionales, 27 cuentan con una mayoría de afiliadas mujeres superando el 50%. “No obstante, es necesario impulsar un salto cualitativo para que esas mujeres logren sostener sus trayectorias políticas, accedan a encabezar listas, al financiamiento de campaña y logren incorporarse en los órganos de decisión partidaria” (Informe de paridad en Argentina, 2020). De las pocas que están en la conducción, la mayoría son mujeres cis, blancas, universitarias, clase media; es decir que cuentan con ciertos privilegios que han “facilitado” su incorporación y sostenimiento en las estructuras de poder. Aquí también está presente la colonialidad que divide determinados cuerpos al trabajo comunitario mientras que otros a los espacios de decisión. Hay un estereotipo de mujer que accede al poder y la participación política en los espacios formales, mientras que otras están en las calles, los barrios y las ollas. Ambas estructuras de participación política reproducen la colonialidad de poder donde algunas toman decisiones por y sobre otros.

Pero más allá de lo que la sociedad y el Estado habiliten para las mujeres en términos de participación política, ¿dónde estamos las mujeres y dónde queremos estar?

El estado del Estado: liberal o intervencionista

En este apartado interesa reconstruir brevemente ciertas concepciones teórico-políticas en torno al Estado y las políticas que promueven la participación. Se recuperarán los feminismos descoloniales del sur a manera de comprender el sentido que subyace en las políticas públicas en general, y las políticas de salud pública en particular.

Los feminismos decoloniales sostienen que el Estado capitalista es colonial y esencialmente heteropatriarcal, tramado por relaciones de poder en clave de clase/género/raza y generación, que nos desigualan en el control de los medios de producción. Reproduce relaciones sociales desiguales, ya que no contribuye a la transformación radical del origen de las relaciones sociales desiguales, sino que genera reformas parciales con sus intervenciones a través de políticas públicas. Paredes Carvajal (2008) refiere que es una construcción social que trata de materializarse históricamente, gracias al miedo y la vulnerabilidad de la humanidad, y que son los sectores dominantes quienes instalan en la sociedad discursos hegemónicos vinculados al carácter “neutral” del Estado. Sin embargo, sostenemos que se trata de un instrumento patriarcal de dominación. En términos de la autora, es un *Estado de Poder*. Por su parte, Ochy Curiel (2013) acuña el término de *heteronación* para dar cuenta del modo en que en la idea de la nación subyace el régimen de la heterosexualidad que, a su vez, se materializa y reproduce en instituciones como la familia, el parentesco o la nacionalidad, y se refleja en la Constitución, es decir en los marcos normativos que regulan la sociedad.

Estos posicionamientos teóricos políticos permiten reconstruir una mirada desde la cual esta investigación buscará identificar en qué medida las políticas de salud objeto de estudio vinculadas a la Participación Comunitaria en Salud reproducen o cuestionan el discurso patriarcal, capitalista y colonial que orientaba las políticas de participación de los noventa (Svampa, 2005; De Marinis, 2005).

Las políticas públicas son consideradas como la síntesis de un vínculo entre el Estado, la sociedad civil y el mercado, que no es neutral ni estático, sino que implica una relación socio-histórica de intereses en disputa que van cambiando a lo largo del tiempo. Es una “arena de negociaciones” (Oszlak, 2004) que tienden a mantener o modificar el status quo de una sociedad. En términos de Fraser (1997), frente a las desigualdades inherente

al sistema heteropatriarcal, colonial y capitalista, las políticas públicas pueden ser de redistribución (económica) o reconocimiento (cultural). A su vez, pueden ser de afirmación (aquellas que proponen cambios reformistas) o transformativas (las cuales buscan la reestructuración radical del origen de las injusticias). Si bien esta es una división analítica, permite discernir qué tendencia poseen los programas de salud comunitaria, en tanto reproducen o cuestionan el orden social, heteropatriarcal y colonial vigente.

En ambos casos, la convocatoria gira en torno a la organización colectiva para luchar por la transformación estructural de las condiciones de vida paupérrimas de los territorios donde se insertan. Desde una perspectiva de salud integral, las problemáticas ambientales y habitacionales inciden en los procesos de salud, enfermedad, atención y cuidados (PSEAC) de la población. Por ende, se busca construir colectivamente estrategias para abordarlas, no sólo para cuidar la salud humana sino también para defender la naturaleza. No hay salud humana posible en territorios enfermos. En este marco, se invita a las organizaciones sociales del barrio a involucrarse de manera activa y protagónica, y son las promotoras de salud quienes participan en representación de sus espacios de organización. Tanto la Mesa por el Derecho a la Salud y el Hábitat como el Equipo Ampliado de Salud Comunitaria son espacios abiertos de debate y construcción donde se valora la palabra de las vecinas y se la legítima como actor fundamental para la transformación (Registro de la autora campo, 6 de septiembre de 2021, 11:30am, Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Sin embargo, nuevamente ¿cuánto hay del deber y del querer en esa participación? Y en otro orden de interrogante, ¿qué posibilidades de cambio (estructural o parcial) es posible motorizar desde los espacios colectivos promovidos por las políticas de Salud Comunitaria? Para seguir pensando en torno a este último eje, se recupera la propuesta teórica de Esping-Andersen (1993) y Carrasco (1995) en torno a la relación entre Estado-Mercado-Sociedad Civil en la resolución de las necesidades.

Según el primero, existen tres modelos de bienestar: el liberal, el corporativo y el socialdemócrata, según el reparto de responsabilidades entre el Estado, el mercado y la familia. Así, propone pensar cómo y a través de qué actores se resuelven las necesidades sociales. En la misma línea, Carrasco (1995) sostiene que en el proceso de reproducción de la vida participan tres esferas: el mercado (en forma directa a través del salario); la familia/socie-

dad civil (trabajo doméstico y comunitario) y el Estado (en forma indirecta, a través de las políticas sociales). En cuanto a las formas que asume la actuación estatal, el modelo económico y político que se impulse depende de la estructura del gobierno en cada momento. Esto devela la relación intrínseca y continua entre Estado-Mercado-Sociedad Civil. Por lo tanto, durante los periodos neoliberales el retroceso estatal en materia de derechos implicó un avance del mercado; es decir, el supuesto “achicamiento” del Estado, más bien, alude a un avance del mercado a través de la mercantilización de bienes y servicios. Por lo tanto, los sectores sociales que a partir del retraimiento del Estado han tenido dificultades para acceder a tales bienes y servicios, buscaron resolver comunitariamente esas necesidades.

No obstante, la propuesta superadora de Mackinnon (1995) en el análisis del Estado consiste en avanzar hacia una “jurisprudencia feminista” que cambie la relación entre el Estado, la vida y la ley, lo que implica reconocer las condiciones de desigualdades (social, de género, raciales) existentes para diseñar políticas públicas que favorezcan a los sectores más postergados. De lo contrario, se acaba con políticas públicas que reproducen las lógicas de dominación y perpetuación de las desigualdades, tal como ocurrió en la etapa neoliberal argentina que comienza en los 70 y se profundiza en los 90.

A continuación, el análisis estará centrado en el régimen neoliberal en Argentina y los paradigmas que subyacen en sus políticas de promoción de la Participación Comunitaria.

Neoliberalismo y confusión: menos derechos, más participación

En este apartado se buscará analizar la instalación de dicho régimen en nuestro país, los cambios establecidos en materia de políticas sociales y su vinculación con la exacerbada y contradictoria promoción de la participación social en general, y en las políticas de salud en particular.

En Argentina, el régimen neoliberal se instaló durante la última dictadura cívico-ecclesiástica militar (1976) generando cambios en los patrones de producción, distribución y consumo (Fleury, 1997). Luego, con el retorno democrático, en los gobiernos de Carlos Menem (1989 y 1999) se agudizan las medidas con apertura de las importaciones, privatización de empresas públicas, liberalización de la economía, entre otras. Así, repentina

y vertiginosamente, el salario deja de ser el eje articulador que organiza las relaciones sociales, debido a que gran parte de la clase trabajadora fue excluida del mercado laboral formal y despojada de un piso de condiciones y derechos conquistados a lo largo del tiempo por la lucha de la clase obrera. En simultáneo, el Estado toma medidas que implican la reducción del gasto público, recortando el presupuesto destinado a las políticas sociales vigentes y delegando en el mercado y la sociedad civil (familia y comunidad) la resolución de sus propias necesidades. Frente a este escenario, los sectores populares vuelven a recurrir a estrategias económicas colectivas para reproducir su existencia.

En el campo de las políticas sociales, la reforma en la relación entre Estado, sociedad civil y mercado en los 90 tendió a la descentralización, restricción y privatización del sistema de seguridad social pública construido durante el Estado de Bienestar. Así, la sociedad se divide entre quienes pueden pagar y acuden al sector privado, quienes no pueden acceder a las prestaciones del mercado pero cuentan con redes socio-afectivas sólidas para resolver sus necesidades y quienes no cuentan con condiciones económicas ni sociales para resolver su reproducción cotidiana. En este marco, el Estado reservaba la protección a estas últimas parcelas más desprotegidas con escasos o nulos capitales económicos, simbólicos y sociales (Fleury, 1997).

Cabe señalar que, la instalación del régimen neoliberal no sólo modificó el modelo de acumulación económica, sino también afectó la cohesión social, promoviendo valores como la competitividad y la meritocracia. Así, se produce un desplazamiento que reemplaza la socialización comunitaria por la socialización mercantil (Modonesi y Navarro, 2014). Además, según Gago (2014), el capitalismo y la modernidad se sostienen y reproducen a partir de la internalización de la subjetividad neoliberal que el mismo sistema impone, donde impera el individualismo como modo de reproducción social.

Por eso, en un contexto de reducción del Estado, el gasto público está fuertemente relacionado con el control del conflicto y el malestar social. En una lógica neoliberal de políticas de ajuste estructural, las intervenciones estatales tienden a vehiculizar el avance de la mercantilización de los bienes y servicios. En este punto, Rodríguez Guerra (2001) esboza el término de *reorganización del malestar social* para caracterizar las prestaciones sociales de la época, orientadas en base a tres ideas fuerza: racionalidad, selecti-

vidad y flexibilidad⁶. No obstante, a partir del 2003, se percibe un cambio paradigmático en el sentido que atraviesa las políticas públicas. Ciertos estudios⁷ aluden a un “giro a la izquierda” debido a las políticas de ampliación de derechos individuales, sociales y políticos con el fin de fortalecer la sociedad (Fernandez, 2014), entre otros cambios trascendentales.

En Argentina, la crisis socioeconómica neoliberal del 2001 impactó en la organización de las unidades domésticas/familias. Frente a la desocupación y precarización laboral, muchas mujeres comenzaron a trabajar fuera de sus hogares en trabajos no registrados con precarias condiciones laborales. Sin embargo, esto no implicó la modificación de las condiciones laborales desiguales entre hombres y mujeres⁸. Tal como sostiene la autora, esto no significó una redistribución de las tareas reproductivas ni comunitarias, sino por el contrario una acumulación de más trabajo para las mujeres (Federici, 2010). Este aporte nos permite pensar en la triple jornada laboral en términos de triple explotación. Conforme a ello, en este período la descentralización (y desfinanciación) de las políticas públicas, de la mano con el discurso de la promoción de la participación fueron pensadas como mecanismos que aumentan la eficiencia estatal y la legitimidad del sistema democrático que volvía a recuperarse.

En los 90 se vive un descreimiento hacia los gobiernos generalizado a nivel regional. Esto, sumado al retraimiento del aparato estatal en materia de derechos, generó un caldo de cultivo para que las estrategias comunitarias aparezcan en la sociedad. “Si hubo una convergencia, entre estas dos tradiciones (comunitarismo y neoliberalismo) opuestas en muchos sentidos, ésta era la falta de confianza en el Estado difundida en América Latina en los años 90” (Molyneux, 2001:33). Así, tanto la lógica neoliberal como el comunitarismo convergen sobre la base de la desconfianza en un Estado ineficaz y la confianza en el individuo y en su solidaridad y a su vez, enfatizando

.....

6 La primera, vinculada a la eficacia: máximo resultado al menor costo; la segunda alude a la necesidad de construir un criterio de selección de la población destinataria de las políticas sociales, es decir sólo aquellos sujetos extremadamente marginados. Y el último, aparentar que son los “individuos” quienes eligen qué prestación social percibir y qué tipo de contraprestación asumir. (Rodríguez Guerra, 2001 en Anzorena, 2013).

7 Otros estudios consideran que, durante la era kirchnerista se continuaron y agudizaron políticas agroexportadoras y extractivistas, entre otras. (Svampa, 2005).

8 “Las mujeres ganamos el 27% menos que los varones e incluso las brechas se replican entre mujeres a medida que analizamos la clase social y la raza. Además, tenemos una doble jornada laboral, porque hacemos el 76% del trabajo doméstico no remunerado” (Economía feminista: ¿moda o necesidad?, 14 de octubre de 2016).

en la mujer como un actor clave en la reproducción familiar y comunitaria. En el caso de la Ciudad de Buenos Aires, los vecinos comienzan a agruparse dentro de sus territorios, configurándose el barrio como unidad política en el proceso de descentralización donde las mujeres son las protagonistas (Menazzi, 2008).

En materia de la salud pública, la Atención Primaria de la Salud recorrió importancia en la década de los 90, pleno auge del proyecto neoliberal. Estos procesos participativos en salud “re-descubiertos” en esos tiempos no son ajenos al marco socio histórico en el que se desarrollan. Es decir, en simultáneo al renovado impulso de promoción del protagonismo de la comunidad, se privatizaron numerosas áreas del gobierno avasallando derechos conquistados (Pagnamento, 2012). En este marco la incorporación de “promotores de salud comunitarios” en las políticas de Atención Primaria de la Salud implicó en gran medida delegar en la sociedad civil funciones y tareas previamente garantizadas por el Estado.

En nuestro caso de estudio, las mujeres del barrio comienzan a participar en ambos efectores como promotoras de salud, en el marco de la contraprestación del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados⁹ (Decreto 565/2002) (Registro de la autora campo, 7 de marzo de 2022, 11:30am, Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Retomando, en el escenario local resulta clave recuperar dos procesos de reestructuración política, administrativa y territorial que surgen y se implementan en simultáneo: la regionalización territorial sanitaria y la redistribución institucional de la Ciudad (Bonazzola, 2010)¹⁰. De esta forma, la descentralización administrativa en las Comunas de la Constitución y la

9 Créase el PROGRAMA JEFES DE HOGAR para ser aplicado mientras dure la EMERGENCIA OCUPACIONAL NACIONAL, que por este Decreto se ratifica hasta el 31 de diciembre de 2002, destinado a jefes/as de hogar con hijos de hasta DIECIOCHO (18) años de edad, o discapacitados de cualquier edad, y a hogares en los que la jefa de hogar o la cónyuge, concubina o cohabitante del jefe de hogar se hallare en estado de gravidez, todos ellos desocupados y que residan en forma permanente en el país (Decreto 565/2002)

10 El primero, alude a la Ley Básica de Salud N° 153 (Art. 27) la cual establece - entre otras cuestiones - la creación de las áreas programáticas (12), una por cada Hospital General de Agudos. Este proceso de regionalización territorial sanitaria comienza en 1988. El segundo, refiere al nivel político-institucional, en 1996, la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, establece una nueva división político-institucional creando 15 (quince) Comunas (Constitución de la Ciudad. Art. 127° A 131°). En septiembre de 2005 se sancionó la Ley Orgánica de Comunas N° 1777, la cual reafirmó - institucionalmente - el sentido de participación ciudadana, ya que según el Art. 3 la finalidad de la ley pretende, entre otras cosas: promover la descentralización de las funciones del Gobierno de la Ciudad y facilitar la participación de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones y en el control de los asuntos públicos (Ley N° 1777, Art. 3)

descentralización sanitaria en las Áreas de Salud de la Ley Básica establecieron un marco institucional propicio para contribuir a la transformación del sistema de salud y de gobierno (Bonazzola, 2010). Esta reorganización implicó una distribución administrativa hacia los barrios, pero no la división política del gobierno de la ciudad. Así, se reactivó el sentido más apolítico del barrio y de la comunidad (Menazzi, 2008).

Por su parte, los organismos internacionales también esbozaron discursos “progresistas” para justificar el proceso de individualización/comunitarización de las responsabilidades sociales, alentando al involucramiento individual en la implementación de las políticas sociales (Pagnamento, 2012). En este sentido, la incorporación de promotoras de salud en los efectores durante el neoliberalismo estuvo signada por estos lineamientos. Las mujeres que comenzaron a participar como promotoras de salud en el marco de las actividades socio-productivas de contraprestación se inscribían de manera individual en las instituciones, ya que no había una organización social que reúna y acompañe el acceso al Plan (Registro de la autora campo, 20 de septiembre de 2021, 10:30am, Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Cada una decidía dónde “cumplir” las horas que se exigían para el sostenimiento de la remuneración económica.

Svampa (2005) sostiene que tras la idea de una “ciudadanía activa” se desdibujó el lugar central del aparato estatal en la garantía de los derechos. De esta manera, lejos de ser un proceso participativo de corte “democratizador”, se trató de una tendencia a la autoorganización –individual, familiar y comunitaria– como estrategia para resolver las necesidades. Así, se acercó más a una ciudadanía restringida con escaso poder decisión en los asuntos de política pública y con alta capacidad de organización colectiva. Este es el origen común tanto de las organizaciones de Constitución como las de Villa 21-24 que se vinculan con los efectores de salud en los programas de salud territorial.

En este sentido, pese a las resonancias positivas que casi automáticamente generan el “activismo” y el “dinamismo”, son atributos atravesados por profundas ambivalencias (De Marinis, 2005). Las prácticas y discursos de la Participación Comunitaria en Salud no pueden ser analizadas aisladamente, sino insertas en determinada coyuntura en la cual se producen y reproducen. Así, los procesos participativos en salud redescubiertos en la década de los noventa no son ajenos a la política económica neoliberal

que desencadenó una redefinición global de los roles y las relaciones entre el Estado, la sociedad y los agentes económicos en el mercado. Tal como refiere Anzorena (2013), “este activismo neoliberal oculta la desvinculación del Estado como garante de los derechos de la ciudadanía, la naturalización de las responsabilidades sociales y la utilización del tiempo impago, sobre todo de las mujeres”. (2013:57)

Sin embargo, es oportuno señalar que no todos tienen las mismas condiciones para abordar esta situación. Algunos pueden pagar los servicios domésticos, generalmente de otras mujeres, para el cuidado de sus hijos, adultos mayores o para tareas de limpieza mientras trabajan fuera de sus casas. Son las mujeres negras, trans, pobres, migrantes aquellas que trabajan fuera y dentro de sus casas y en sus comunidades, en condiciones de precariedad, explotación y triple jornada laboral (productiva, reproductiva-intra doméstica y comunitaria).

Neoliberalismo y confusión II: menos Estado, más trabajo no pago feminizado

En sintonía a lo desarrollado anteriormente, se indagará en las representaciones de género sobre las que se asienta la “participación” de las mujeres en las políticas sociales y cómo contribuyen al sostenimiento de la economía a nivel familiar y social.

El sentido común se encuentra permeado por las concepciones de la Economía Neoclásica ortodoxa, patriarcal y liberal, la cual invisibiliza el trabajo reproductivo llevado a cabo principalmente –y en algunos casos, exclusivamente– por las mujeres. Además, afirma que estas tareas –domésticas, de cuidado, relación socio afectiva– son responsabilidades de las mujeres por su condición biológica (Arancibia, 2013). Por su parte, Pérez Orozco (2014) denuncia que este paradigma neoclásico adolece de profundos sesgos androcéntricos. El mismo se construye sobre la ausencia de las mujeres, negando la relevancia económica a las esferas que se asocian con la feminidad –el ámbito de lo privado-doméstico, el hogar y los trabajos no remunerados– y utiliza la experiencia masculina en los mercados para definir la normalidad económica. La economía machista regula el acceso al mercado de trabajo, construye obstáculos para la inserción laboral de las mujeres, lo cual profundiza las desigualdades económicas basadas en ficcio-

nes de género. A su vez, invisibiliza el trabajo reproductivo no remunerado que sostiene el sistema.

Es a partir de las discusiones instaladas por los movimientos feministas que emergen otros posicionamientos teóricos-políticos como Economía Feminista (Carrasco, 1995), una corriente de pensamiento socioeconómico que incorpora el estudio de las desigualdades de género al análisis económico. No hay producción sin reproducción; no es posible pensar en la clase trabajadora como fuerza de trabajo sin alguien que garantice la alimentación, cuidados y bienestar, etc. al interior de las unidades domésticas. El “costo” de la reproducción de la fuerza de trabajo en el capitalismo ha sido (y es) pagado con el tiempo de las mujeres quienes, históricamente, realizan estas tareas sin remuneración ni reconocimiento. Dentro de las unidades domésticas las mujeres quedan sumidas a la dependencia económica de quienes dicen ser proveedores del capital económico dentro de las familias.

Al final de la década del 90, el empeoramiento de las condiciones de vida llegó a un punto extremo a partir del cual se define la implementación de reformas superficiales y paliativas. De esta forma, se aplicaron políticas compensatorias y focalizadas para contrarrestar los efectos económicos del ajuste. Surgen así programas de nutrición, salud y agua potable, capacitación de mano de obra, crédito para microemprendimientos, transferencia de dinero, etc. (Ezcurra, 1998 en Anzorena, 2013). El Plan Jefes y Jefas de Hogar es uno de los planes de trabajo con contraprestación. Así, las políticas sociales implementadas “como respuestas a los efectos del modelo de ajuste estructural de los 90 y promovidas por los organismos internacionales se basaron en la exaltación de las mujeres pobres como foco para atribuir eficiencia a las intervenciones”. (Anzorena, 2013:79). La contraprestación que exigía el Plan para su sostenimiento se vinculaba a la realización de tareas socio-comunitarias. Así, algunas beneficiarias comenzaron a desempeñarse como promotoras de salud dentro de sus territorios. Afirma Segato, “el Estado entrega aquí con una mano lo que ya retiró con la otra” (2015:73), haciendo referencia a las intervenciones estatales contradictorias: por un lado, introduce un discurso moderno igualitario, y por el otro, retroalimenta la racionalidad instrumental capitalista.

En simultáneo, a partir de las ofensivas neoliberales que implicaron un recrudecimiento y precarización de las condiciones sociales, económicas y laborales, emergen fuertes procesos de politización y re-lanzamiento de

diversas y muy variadas luchas por lo común (Navarro, 2016) protagonizadas en su mayoría por las mujeres, quienes debieron afrontar la falta de ingresos debido a la situación de desempleo al interior de sus unidades domésticas. Surgen así, nuevos entramados comunitarios (Gutiérrez Aguilar, 2011) como espacios que disputan y construyen desde lógicas diferentes –e incluso opuestas– a la acumulación del capital. Estos procesos organizativos parten del reconocimiento colectivo de necesidades comunes, las cuales deciden sortear (y resistir) en conjunto y ancladas territorialmente. Las ollas populares son una expresión de la estrategias que asumen estos entramados comunitarios para sortear las dificultades para resolver la reproducción cotidiana de la existencia.

Referencias bibliográficas

Anzorena, Claudia (2013). *Mujeres en la trama del Estado. Una lectura feminista sobre las políticas públicas*. Editorial Universidad Nacional de Cuyo.

Arancibia, Inés (2013). Necesidades del capital o necesidades de la vida. Argumentaciones desde la Economía del Trabajo (tesis de maestría). Buenos Aires, Argentina, Universidad Nacional General Sarmiento.

Bard Wigdor, Gabriela (2016). El ajuste tiene rostro de mujer: a veinte años de la plataforma de Beijing, las desigualdades se profundizan. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, (27). 21-51. DOI: <https://doi.org/10.15359/rldh.27-2.1>

Barrancos, Dora (2007). *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires, Argentina, Sudamericana.

Bonazzola, Pablo (2010). *Ciudad de Buenos Aires: sistema de salud y territorio*. Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <https://buenosaires.gob.ar/areas/salud/dir-cap/mat/matbiblio/bonazzola.pdf>

Cabnal, Lorena (2010). *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. ACSUR-Las Segovias.

Carrasco, Cristina (1995). Un mundo también para nosotras. *Mientras tanto*, (60), 31-48.

Carrasco, Cristina (2003). “La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?” En León T., M. (Ed.) *Mujeres y trabajo: cambios impostergables* (11-49). Porto Alegre, Brasil. CLACSO.

Cavallero, Luci y Gago, Veronica (2019). *Una lectura feminista de la deuda: ¡Vivas, libres y desendeudadas nos queremos!* Buenos Aires, Argentina, Fundación Rosa Luxemburgo.

Curiel, Ochy (2013). La nación heterosexual. Análisis del discurso jurídico y el régimen heterosexual desde la antropología de la dominación. *Brecha Lésbica*, 43-89.

De Marinis, Pablo (2005). 16 comentarios sobre la(s) sociología(s) y la(s) comunidad(es) en Papeles del CEIC, n° 15, CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), Universidad del País Vasco. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/765/76529007001.pdf>

Decreto 565/2002 (2002) Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/70000-74999/73272/norma.htm>

Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2020). Informe Los cuidados, un sector económico estratégico Medición del aporte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al Producto Interno Bruto. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los_cuidados_-_un_sector_economico_estrategico_0.pdf

Dussel, Enrique (1992). 1492: *El encubrimiento del otro. El origen del mito de la modernidad*. Colombia, Anthropos.

Economía feminista: ¿moda o necesidad? (14 de octubre de 2016). El Cronista. Recuperado de: <https://www.cronista.com/economia-politica/Economia-feminista-moda-o-necesidad-20161014-0123.html>

Esping-Andersen, Gosta (1993). “Parte I: Los tres regímenes del Estado de Bienestar”. En *Los tres mundos del Estado de Bienestar* (25-141). Valencia España, Edición Alfons Magnanim.

Federici, Silvia (2010). *El Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid, España, Traficante de sueños.

Fernández, Arturo (2014). Las realizaciones trascendentales en la era kirchnerista. Revista *Debate Público*. Recuperado de: http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/07_Fernandez-Arturo.pdf

Fleury, Sonia (1997). Estado sin ciudadanos. Seguridad social en América Latina. Buenos Aires: Lugar.

Fraser, Nancy (1997). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época «postsocialista». *Iustitia Interrupta*. Reflexiones críticas sobre la posición «postsocialista». Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Universidad de los Andes.

Fraser, Nancy (2014). De cómo cierto feminismo se convirtió en criada del capitalismo. Y la manera de rectificarlo. *Debate feminista*, (50), 131-134.

Gago, Verónica (2014). *La razón neoliberal, economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires, Argentina, Editorial Tinta Limón.

Gutiérrez Aguilar, Raquel (2011). Pistas reflexivas para orientarnos en una turbulenta época de peligro. En R. Gutiérrez Aguilar (Ed.), *Palabras para tejernos, resistir y transformar*, (31-56). Cochabamba, Bolivia, Pez en el árbol.

Informe sobre paridad en Argentina. Relevamiento federal de concejos deliberantes. Ministerio del Interior. (2020). Recuperado de: https://argentina.gob.ar/sites/default/files/paridad_final_hcd.pdf

Levy Orgánica de Comunas N° 1777 (Ciudad de Buenos Aires)

Lugones, María (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa* (9) 73-101.

Mackinnon, Catherine (1995). Hacia una teoría feminista del Estado. Ediciones Cátedra. Universidad de Valencia. Instituto de la mujer.

Menazzi, María Luján (2008). Construyendo al barrio: la postulación del barrio como territorio político durante la transición democrática. *Argumentos*, (10), 1-24.

Modonesi, Massimino y Navarro, Mina Lorena (2014). *El Buen Vivir, lo común y los movimientos antagonistas en América Latina. Elementos para una aproximación marxista*. Recuperado de: <https://ru.ceiich.unam.mx/handle/123456789/3111>

Molyneux, Maxine (2001). Género y ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas. *Debate Feminista*, (23), 3-66. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/42624626>

Navarro, Mina Lorena (2016). “La producción de lo común en la ciudad: experiencias de autonomía urbana”. En S. Street (Ed.), *Con los ojos bien abiertos: ante el despojo, rehabilitemos lo común*, (95-120). Editorial Cátedra Jorge Alonso, Guadalajara, México.

Oszlak, Oscar (2004). *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional* (3ª Ed.) Buenos Aires, Argentina, Planeta.

Pagnamento, Licia Viviana (2012). El trabajo de las Promotoras de salud municipales y la Participación social: Análisis de caso [en línea]. VII Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2012, La Plata, Argentina. En Memoria Académica. Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2164/ev.2164.pdf

Paredes Carvajal, Julieta (2008). *Hilando fino desde el feminismo comunitario*. Comunidad Mujeres Creando Comunidad y CEDEC. La Paz, Bolivia.

Pateman, Carole (1995). *El contrato sexual*. Introducción de María-Xosé Agra Romero. Barcelona, España, Anthropos.

Pateman, Carole (2009). Críticas feministas a la dicotomía público/privado. En Ávila Santamaría R., Salgado J. y Lola Valladares, L. (Eds.) *El género en el derecho. Ensayos críticos* (34-68). Quito, Ecuador.

Pérez Orozco, Amalia (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid, España, Traficante de Sueños.

Phillips, Anne (2022). La igualdad social es algo mucho más que aritmético. Podcasts: Entrevista en Radio Perfil FM 101.9 por Jorge Fontevecchia.

Quijano, Anibal (1992). “Colonialidad y modernidad/racionalidad”. En Restrepo, E., y Martínez, A. A. R. (2010). *Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos* (11-20) Universidad del Cauca.

Quijano, Anibal (2014). “La colonialidad del poder y el eurocentrismo en América Latina”. En Lander, E. (Ed.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (201-246). CLACSO. Buenos Aires, Argentina.

Rubio, Jeniffer (2020). ¿Qué es Aby Yala y por qué es tan importante en la lucha descolonial? *Malvestida*. Recuperado de: <https://malvestida.com/2020/08/que-es-abya-yala-lucha-descolonial/>

Svampa, Maristella (2005). *La sociedad excluyente. Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Editorial Taurus, Buenos Aires.

Recibido: 15/02/2024

Aceptado: 05/10/2024